

Ciudad de México, a 29 de junio de 2022.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que mediante resoluciones unánimes de los consejeros de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, se aprobó modificar el prospecto de información al público inversionista de GBM Inversiones Internacionales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMINT), en los apartados de objetivo, límite de valor en riesgo, régimen de inversión, posibles adquirentes, estructura de series accionarias y de capital social.

Asimismo, se aprobó modificar el prospecto de información al público inversionista de GBM Retorno Absoluto, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (GBMPICT), en los apartados de política, límite de valor en riesgo, régimen de inversión, posibles adquirentes, estructura de series accionarias y de capital social.

Respecto de lo anterior, se solicitarán las autorizaciones correspondientes a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismas que una vez obtenidas, serán notificadas.

Lo anterior se informa para dar cumplimiento al artículo 64 bis 49 fracción II, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.